

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2025/10388 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 04/2025.

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de agosto, se adoptó el siguiente acuerdo:

Ante la existencia de gastos de inversión o gastos corrientes para los que no existe crédito presupuestario o el consignado resulta insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto 2025.

Visto todo lo anterior, se hace preciso la modificación de créditos n.º 04/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto 2025.

Visto el informe de Secretaría Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Vistos el resto de informes emitidos por Secretaría Intervención obrantes en el expediente.

Dispongo

Primero. Que se eleve el presente expediente junto con los documentos que le acompañan al Pleno de la Corporación para la aprobación de manera paralela de la modificación presupuestaria 04/2025 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del presupuesto 2025:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito
151	62100	ADQUISICIÓN PARCELA COLINDANTE PARA REFORMA ROTONDA	40.000,00 €
TOTAL			40.000,00 €

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito
Pro.	Eco.		
1532	62500	MOBILIARIO URBANO	2.000,00 €
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE URBANISMO	6.000,00 €
163	22700	LIMPIEZA Y ASEO VIAS PÚBLICAS Y JARDINES	6.000,00 €



165	62300	INVERSIÓN REPOSICIÓN LUMINARIAS	2.000,00 €
171	62200	INVERSIÓN PARQUES Y JARDINES	6.000,00 €
327	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.100,00 €
334	22609	PROGRAMAS CULTURALES	5.000,00 €
336	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CASTELL	6.000,00 €
342	62701	INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS	4.900,00 €
TOTAL			40.000,00 €

Segundo. Considerar definitivamente aprobado la expresada modificación del Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Petrés, 27 de agosto de 2025.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

